CUENTA DE COBRO N 2

FECHA: 27 de marzo 2026

El municipio de Giraldo – Antioquia
NIT. 890983786-7

ARLEY DE JESUS GUERRA PINO
CC 1040379592

La suma de

TRES MILLONES CIENTO SINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L
($ 3.155.400,00) M.L

- POR FAVOR CONSIGNAR AL NUMERO DE CUENTA AHORRO BANCOLOMBIA : 24080730230

  OBJETIVO : PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DANZA

ARLEY DE JESUS GUERRA PINO

1040379592

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES N°02

FECHA: 27 /03/ 2026 PS **028**
CONTRATO NRO: PS 028 DEL 02 DE FEBRERO DEL 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA:ARLEY DE JESUS GUERRA PINO
NOMBRE DEL SUPERVISOR: EDISON ALONSO USUGA RUEDA

OBJETO DEL CONTRATO	
OBJETIVO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DANZAS DEL MPIO DE GIRALDO ENMARCADO EN EL PLAN DE DESARROLLO MPAL GIRALDO SOCIAL E INCLUYENTE 2024-2027 202500000005616 En la fecha se inicia el contrato en mención, para lo cual se constató la entrega por parte del contratista de los documentos para su legalización.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES	
• CONFORMAR GRUPO DE DANZAS CON DIFERENTES POBLACIOENES INFANTIL,JUVENIL,Y ADULTO MAYOR • PLANIFICAR LAS CLASES DE ACUERDO A LAS EDADES • REALIZAR TALLERES DE DANZA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS • APOYO EN OTRAS ACTIVIDADESDEPORTIVAS O DE LA ALMINISTRACION	
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	

Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1040379592
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ARLEY DE JESUS GUERRA PINO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE PRINCIPAL	TELÉFONO:	8571075
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	6006362931	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		78601876	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 508.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 508.300**

Scanned with CamScanner

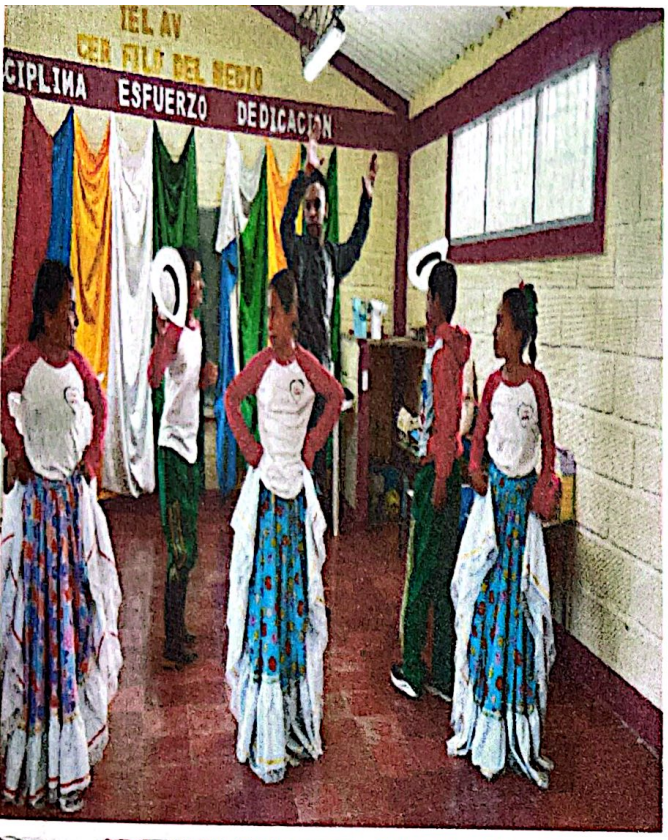






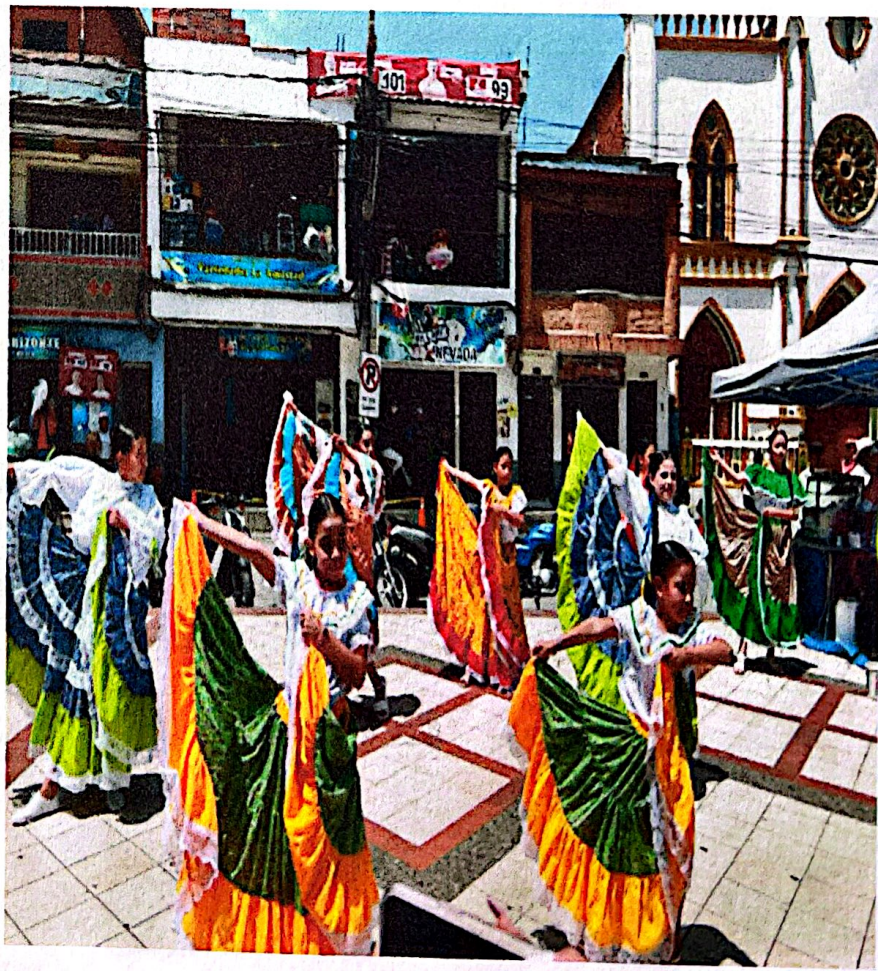


Scanned with CamScanner







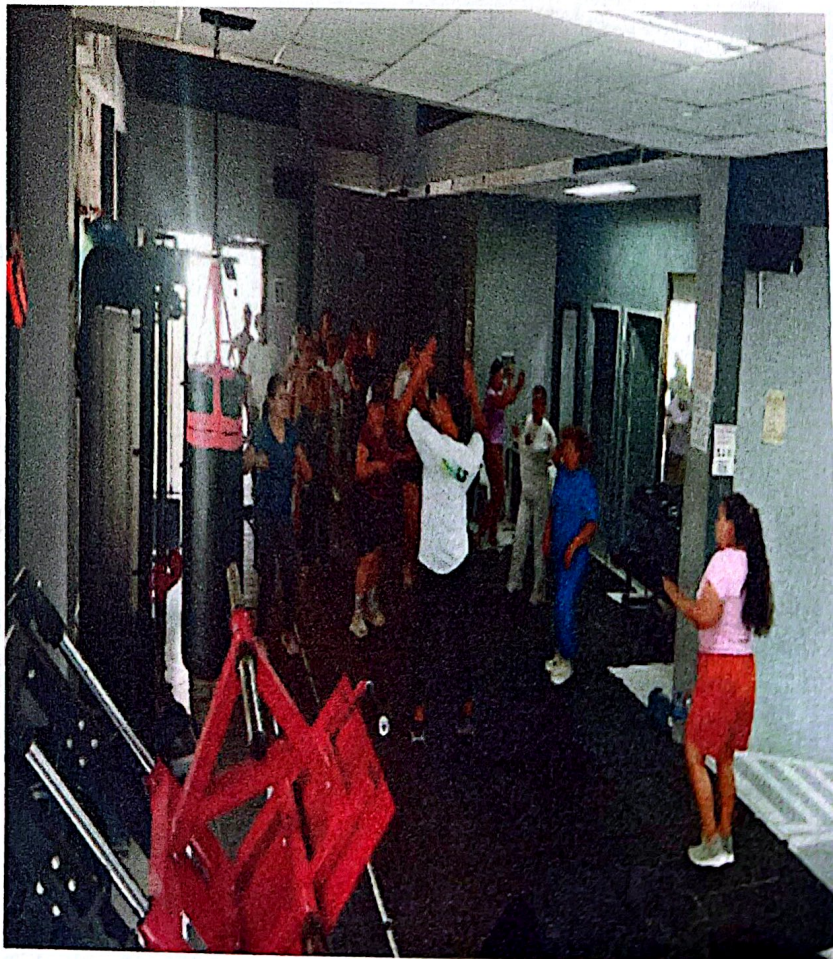


Scanned with CamScanner









Scanned with CamScanner

27 DE MARZO DE 2026

Doctor(a)

DIANA JANETH CIFUENTES SERNA
Secretario(a) de Hacienda

Asunto: **Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado y disminución de la base gravable**
(Art. 329 del ET y Decreto 99, 1070 de 2013 y 3032 de 2013)

Yo, ARLEY DE JESUS GUERRA PINO, identificado con cedula de ciudadanía numero, **1.040.379.592** de Giraldo antiquia, dando cumplimiento a la Ley 1607 de 2012, al Decreto 099 de 2013, Decreto 1070 y 3032 de 2013, me permito certificar que:

1. Mi actividad economica principal en el año gravable 2024 fue :

Asalariado	SI [x]	NO [ ]
Profesional Independiente (profesiones liberales) sin material o maq. Especializado	SI [ ]	NO [x]
Servicio Técnico sin material o maq. Especializada	SI [ ]	NO [x]
Trabajador por cuenta propia (Art. 340 ET)	SI [ ]	NO [x]
Otra	SI [ ]	NO [x]

2. El 80% ó más de mis ingresos provienen de mi actividad principal	SI [x]	NO [ ]
3. Declarante del impuesto sobre la renta por el año 2024	SI [ ]	NO [x]
4. Los ingresos de actividades señaladas en el artículo 340 no superaron el 20% del total de ingresos	SI [ ]	NO [x]
5. Los Aportes Obligatorios al Fondo de pensiones, salud y ARL corresponden al contrato materia del pago (*)	SI [x]	NO [ ]
6. Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones/AFC? (*)	SI [x]	NO [ ]
7. Hace Pagos a Medicina Prepagada/Seguros de Salud? (*)	SI [x]	NO [ ]
8. Hace pagos por intereses de vivienda? (*)	SI [x]	NO [ ]
9. Tiene Dependientes? (*)	SI [x]	NO [ ]

(*) anexar a los soportes para cada pago

Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la informacion contenida aqui es cierta y me comprometo a informar al Municipio de Giraldo cualquier cambio.

En la categoría tributaria de empleados, se encuentran:

- Que sea Persona Natural residente.
- Que tenga ingresos provenientes en un 80% o más, de la prestación de servicios de manera personal.
- Que el trabajo se desarrolle a través de una vinculación que puede ser: Laboral, Legal o reglamentaria o de cualquier otra naturaleza, por ejemplo contrato de prestación de servicios profesionales y vinculado.
- Se encuentran incluidas en esta categoría las personas que presten servicios profesiones y los técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, para la prestación del servicio.

Para determinar la proporcionalidad de los ingresos se debe tomar:

- El monto del ochenta por ciento (80%); se computa y suma tanto los ingresos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria, los ingresos provenientes del ejercicio de profesiones liberales como también los provenientes de la prestación de servicios técnicos.
- Para el límite de ingresos no se tendrán en cuenta en los ingresos, las rentas sometidas al régimen del impuesto complementario de ganancias ocasionales, ni las provenientes de enajenación de activos fijos poseídos por menos de dos (2) años, para considerar para la clasificación.
- Tampoco se tendrán en cuenta para establecer los límites de dichos montos los retiros parciales o totales de los aportes voluntarios a Fondos de Pensiones y de ahorros en las cuentas para el fomento de la construcción "AFC", siempre y cuando correspondan a ingresos que se hayan percibido y destinado en un período o períodos fiscales distintos al período fiscal en el cual se efectúa el retiro del Fondo o cuenta, según corresponda

Cordialmente,

Nombres: **ARLEY DE JESUS GUERRA PINO**
Cedula: **1,040,379,592**

Scanned with CamScanner